

**MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-13/2013 /

Colina, 04 de enero de 2013

VISTOS: Estos antecedentes:
Memorándum N° 1/2013 de fecha 02 de enero de 2013 del Tesorero Municipal solicitando la adquisición de especies valoradas en Casa de Moneda por ser único proveedor; y, el artículo N° 8 letra d), de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase para contratar en forma directa con **CASA DE MONEDA DE CHILE**, RUT.: 60.806.000-6, la compra de las siguientes especies valoradas:

CANT.	ESPECIES VALORADAS	MONTO C/ IVA INCLUIDO
15	PLACAS DE PRUEBA AÑO 1013	124.057.-
1	DUPLICADO CARROS DE ARRASTRE PAR-393	5.046.-
2.500	LICENCIAS DE CONDUCIR SOBRES TERMOSELLABLES	3.317.125.-
	MONTO TOTAL	\$ 3.446.228.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

Administrador Municipal
Asesoría Jurídica
Secretaria Municipal
Tesorería Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Secplan
Ley de Transparencia
Oficina de Partes y Archivo